

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE LA WEB INSTITUCIONAL DEL FONDO CONJUNTO URUGUAY MÉXICO

1-Antecedentes

Para fortalecer los vínculos de cooperación entre México y Uruguay, el 14 de agosto de 2009 ambos países suscribieron un Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), en cuyo marco se estableció la creación de un Fondo Conjunto de Cooperación para la financiación y ejecución de proyectos de cooperación, en áreas identificadas como prioritarias por ambos países, con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de la relación bilateral a nivel del sector público. Se promovió que los programas y proyectos bilaterales de cooperación financiados por el Fondo fortalezcan el desarrollo económico y social sustentable de ambos países.

El **Fondo México-Uruguay** cuenta con la coordinación de la **Comisión de Cooperación Técnica y Científica**, encabezada por la **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)** y la **Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)**.

En 2023, con motivo del 15° aniversario de la firma del AAE en 2024, en la Octava reunión de la Comisión del Fondo Conjunto se aprobó la realización de un sitio web que visibilice el trabajo realizado, la gestión y concreción de proyectos de cooperación y que contenga toda la información disponible sobre el Fondo.

2-Justificación

Con motivo de los 15 años de concreción del Fondo Conjunto Uruguay México es estratégico contar con información ordenada en único lugar, para comunicar y visibilizar “hacia afuera” los proyectos, acuerdos, avances y logros obtenidas a través de este Fondo, y también “hacia adentro” para rendir cuentas, valorar los esfuerzos y resultados en pro del desarrollo de ambos países.

Actualmente, la información sobre el Fondo se encuentra difundida en los sitios web de la [Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional](#) y la [Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo](#), requiriéndose contar con un sitio web único que pueda ser traficado por ambas Agencias.

Los contenidos generados refieren a convocatorias que se han realizado, las notas de prensa de las actividades, Actas y documentos de reuniones, materiales con resultados de los proyectos, notas de prensa de las Comisiones Mixtas entre los dos países, entre otros.

3- Objeto de la contratación

El objeto de la presente contratación es la recepción de una propuesta por parte de una Agencia o Consultor/a para el servicio de diseño, desarrollo y soporte de un sitio web institucional del Fondo Conjunto Uruguay México.

4- Descripción del Servicio

Se requiere del servicio profesional de una Agencia, Empresa o Consultor/a que presente una propuesta creativa, económica, visual; una web simple pero robusta, segura, usable, accesible que incluya soporte técnico, diseño responsivo, (completamente adaptable a cualquier pantalla independientemente de su resolución, tamaño o tipo: tablet, teléfono móvil, desktop, etc.); y que contenga también un administrador de contenidos intuitivo y simple en su ejecución post entrega del sitio web.

Se solicita que realice las siguientes actividades:

- Diseño y desarrollo web que cumpla con las directivas del Manual de Identidad Visual del Fondo.
- Coordinar conjuntamente con los responsables de comunicación de las Agencias, la definición de la estructura web y propuesta de contenidos.
- Gestionar y crear los siguientes dominios, según el país: *fondouruguaymexico.uy* / *fondomexicouruguay.mx*.
- Servicio de hosting.
- Certificado de seguridad CSL.
- Compatibilidad con navegadores web y sistemas operativos móviles: deberá funcionar correctamente en los navegadores web como Chrome, Internet Explorer, Firefox, Safari, Opera. Asimismo, deberá ser compatible para iOS y Android.
- Creación de usuarios por país del administrador de contenidos del sitio; quiénes serán los referentes de gestionar, editar y actualizar los textos, multimedia u otros recursos.
- Proporcionar un manual de uso y capacitación del administrador de contenidos.
- Creación y configuración de google analytics ligada al sitio web para relevar datos estadísticos que permitan analizar el comportamiento de los usuarios, así como la optimización SEO.
- Realizar todos los ajustes y optimizaciones que garanticen una carga rápida y el correcto funcionamiento de todos los componentes del sitio.

Las Agencias brindarán la arquitectura de la información y los contenidos que serán:

Noticias (listado con enlaces a notas de prensa del sitio AUCI y AMEXCID)

Actas y Documentos (documentos en formato pdf)

Comunicados (listado con enlaces a los sitios AUCI y AMEXCID)

Fotografías (archivos jpg y png)

Listado de videos referentes para ser embebidos en el sitio web.

El menú propuesto es:

INICIO | ¿QUÉ ES EL FONDO? | CONVOCATORIA | PROYECTOS | NOTICIAS | MULTIMEDIA

5- Requisitos

- Experiencia comprobada en al menos 2 años en el diseño, programación y desarrollo, soporte y mantenimiento de web institucionales y contenidos digitales.
- Integración de un Equipo de trabajo multidisciplinario que garantice el cumplimiento del servicio descrito en este Término de Referencia.

- El sitio web deberá estar publicado con fecha límite y sin excepciones para el 8 de abril.

6- Duración del servicio: 12 meses

7- Productos esperados

Producto	Periodo
Producto 1: Plan de trabajo, propuesta del sitio web y contenido.	A 6 días de la firma del contrato.
Producto 2: Sitio web implementado y en funcionamiento.	Semana del 1 al 8 de abril.
Producto 3: Manual de uso y capacitaciones	A partir del 2 de mayo
Producto 4: Mantenimiento del sitio web y soporte	Anual

8- Postulación

El/la interesado/a deberá enviar los siguientes documentos:

- Currículo vitae en caso de ser un/a profesional consultor/a o portafolio con antecedentes del servicio solicitado.
- Propuesta económica expresada en dólares americanos, incluyendo impuestos.

Los documentos solicitados deberán enviarse al correo electrónico: fondouru-mex@auci.gub.uy durante el tiempo de postulación al llamado, con el asunto "POSTULACIÓN DISEÑO Y DESARROLLO DE PÁGINA WEB".

El plazo para postular es del 15 al 28 de febrero de 2024, inclusive. No se recibirán postulaciones luego del cierre.

Por consultas técnicas del llamado enviar correo a sebastian.ferreira@auci.gub.uy

ACLARACIÓN: Los dominios que se mencionan en el TDR son simplemente ilustrativos, los mismos serán definidos una vez termine el proceso de selección de la empresa ganadora. Lo importante y a tener en cuenta es que deberá tener un .uy y un .mx.